



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2025 ASESORIA TÉCNICA PROYECTO MACROURBANIZACION AVDA. HEROES DE LA CONCEPCIÓN, SECTOR LA CHIMBA, ANTOFAGASTA, CÓDIGO BIP N° 40029713-0, SEGÚN ID 650-16-LQ25.

ANTOFAGASTA, 04 JUN. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1403

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; la ley N° 19.880 sobre bases generales de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Registro Nacional de Consultores del MINVU aprobado por D.S. N° 135/1978; la ley N° 19.886/2003 de Compras Públicas, y su Reglamento de aplicación aprobado por D.S. N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 36 de 19 de diciembre de 2024 que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón y la Resolución N° 8 de 24 de marzo de 2025 que modifica y complementa la Resolución N° 36 previamente citada, ambas de la Contraloría General de la República; las facultades que confiere lo dispuesto en el D.L. N° 1.305 (V. y U.) de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; y el Decreto Exento RA 272/12/2025 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de fecha 17 febrero del año 2025, que me nombra en el cargo de Director de Serviu de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) La Licitación Pública N° 13/2025 "Asesoría Técnica Proyecto Macrouurbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, Antofagasta", Código BIP N°40029713-0, según ID 650-16-LQ25.
- b) La Resolución Exenta N° 732 de fecha 09 de abril de 2025, que aprobó las Bases Administrativas y Bases Técnicas, de la licitación pública mencionada en el considerando a).
- c) La Resolución Exenta N° 838 de fecha 22 de abril de 2025, Resolución Exenta N° 945 de fecha 30 de abril de 2025, y Resolución Exenta N° 1037 de fecha 14 de mayo de 2025, todas de Serviu Región de Antofagasta, que modificaron las Bases Administrativas y Técnicas, de la licitación pública mencionada en el considerando a).
- d) La Resolución Exenta N° 834 de fecha 22 de abril de 2025, de Serviu Región de Antofagasta, que designó a los profesionales que integraron la Comisión Evaluadora de las ofertas, de la licitación pública mencionada en el considerando a).
- e) Las respuestas a las consultas realizadas en el foro del Mercado Público de la licitación señalada en el considerando a).
- f) El Acta de Apertura Electrónica de fecha 20 de mayo de 2025, que da cuenta de las ofertas presentadas y aceptadas.
- g) El Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 26 de mayo de 2025, emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, que cuenta con la conformidad del Sr. Director de SERVIU Región de Antofagasta con fecha 27 de mayo de 2025, y que dispone adjudicar al proveedor UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES conformada por H+M CONSULTORES LIMITADA, RUT 76.822.669-5 -y- HUGO DAVID MIRANDA MAUREIRA, RUT. 8.862.688-5.
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Folio N° 124 de fecha 02 de junio de 2025, del Departamento de Administración y Finanzas, de SERVIU Región de Antofagasta, en el cual se indica, que de acuerdo a la Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024, del Presupuesto del Sector Público 2025, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la Licitación Pública N°13/2025 "Asesoría Técnica Proyecto Macrouurbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, Antofagasta", Código BIP N°40029713-0, según ID 650-16-LQ25.

RESOLUCIÓN:

1° APRUÉBESE, el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 26 de mayo de 2025 de la Licitación Pública N° 13/2025 "Asesoría Técnica Proyecto Macrourbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, Antofagasta", Código BIP N°40029713-0, según ID 650-16-LQ25, documento que corresponde al que se inserta a continuación:



REF. : Licitación Pública N° 13/2025 "Asesoría Técnica Proyecto Macro urbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, Antofagasta", Código BIP N°40029713-0, según ID N°650-16-LQ25

Antofagasta, 26 de mayo de 2025

INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS

A: : DIRECTOR SERVIU REGIÓN ANTOFAGASTA.

DE: : COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2025 "ASESORÍA TÉCNICA PROYECTO MACRO URBANIZACIÓN AVDA. HÉROES DE LA CONCEPCIÓN, SECTOR LA CHIMBA, ANTOFAGASTA", CÓDIGO BIP N°40029713-0, SEGÚN ID N°650-16-LQ25

En Antofagasta, a 22 de mayo de 2025, la comisión que suscribe, en cumplimiento a la Resolución Exenta N° 834 de fecha 22 de abril de 2025, procede a emitir el siguiente Informe, respecto de la licitación que se detalla:

I. GENERALIDADES:

- 1.- Licitación Pública : 650-16-LQ25**
Licitación Pública N° 13/2025 "Asesoría Técnica Proyecto Macro urbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, Antofagasta"
- 2.- Nombre Licitación : Proyecto Macro urbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, Antofagasta"**
- 3.- Financiamiento : Sector / Minvu.**
- 4.- Fecha de cierre Recepción de Ofertas : 20 de mayo 2025 a las 15:01 hrs.**
- 5.- Fecha de apertura : 20 de mayo 2025 a las 15:30 hrs.**
- 6.- Monto del llamado : \$300.000.000.- (IVA o Impuestos Incl.)**
- 7.- Plazo : 15 meses (efectivos)**
- 8.- Sistema de Contratación : A Suma Alzada DS N° 661/2024**

II. APERTURA DE OFERTAS:

El acto de apertura fue de manera electrónica y se efectuó a través del Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl, en la fecha y hora establecida en las bases, presentándose los siguientes oferentes:

Oferente	UTP	Rut Oferente	Monto ofertado
UTP HUGO MIRANDA MAUREIRA/H+M CONSULTORES LTDA	Si	8.862.688-5 / 76.822.669-5	\$255.008.800 Exento de IVA
VERSATIL ASESORES LTDA.	No	76.344714-6	\$285.000.000 Exento de IVA

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS:

1. Presentación de antecedentes

Antecedentes Administrativos	H+M Consultores	Versátil Asesores
F01 - Nomina profesionales	✓	✓
CV formato libre	✓	✓
Carta de compromiso	✓	✓
Certificados de Experiencia del Jefe de asesoría	✓	✓
Certificado de titulo	✓	✓
F02 - Pacto de integridad	✓	✓
F03 - Declaración Jurada Simple	✓	✓
F04 - Persona Natural	✓	n/a
F05 - Persona Jurídica	✓	✓
CV empresa	✓	✓
F07 - Listado de contratos similares	✓	✓
Equipos y/o insumos	✓	✓
Formalización de UTP	✓	n/a
Antecedentes Técnicos		
Fundamento, metodología e imagen objetivo de la propuesta,	✓	✓
Planificación del trabajo	✓	✓
Calendario de actividades y diagrama de barra	✓	✓
Organigrama del Equipo Técnico	✓	✓
Antecedentes Económicos		
Declaración Jurada Simple	✓	✓
F06 - Presupuesto Desagregado	✓	✓

Luego de analizar los antecedentes de parte a ambos oferentes se puede indicar que las dos empresas pasan a la siguiente etapa de la evaluación.

2. Evaluación técnica (75%)

2.1. Metodología de Trabajo. (MT) 40%

COMPRENSIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS Y CALIDAD DE LA METODOLOGIA	PUNTAJE CRITERIO A	EMPRESA	
		H + M Consultores	Versatil Asesores Ltda.
Cumple con lo establecidos en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan a la Gestión y Resultado del Proyecto	100	-	-
Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan al Resultado del Proyecto	90	-	90
Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan a la Gestión del Proyecto	80	-	-
Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas	75	75	-
Falta algún aspecto de las Bases Técnicas	50	-	-
No Cumple	-	-	-
		75	90
10.5.2.1.-Metodología de Trabajo. (MT) 40%		30	36

2.2. Equipo de Trabajo (EQT) 40%

EQUIPO DE TRABAJO	Ptje	EMPRESA	
		H + M Consultores	Versatil Asesores Ltda.
El equipo de trabajo propuesto está conformado de acuerdo a las exigencias de las Bases, y la experiencia de cada uno de los profesionales en participación en Asesorías de la misma naturaleza es igual o superior a 3, pero la experiencia promedio del equipo es entre 10 o más asesorías	100	100	-
El equipo de trabajo propuesto está conformado de acuerdo a las exigencias de las Bases, y la experiencia de cada uno de los profesionales en participación en Asesorías de la misma naturaleza es inferior a 3, pero la experiencia promedio del equipo es entre 5 y 10 proyectos	85	-	85
El equipo de trabajo propuesto está conformado de acuerdo a las exigencias de las Bases, y la experiencia de cada uno de los profesionales en participación en Asesorías de la misma naturaleza es inferior a 3, pero la experiencia promedio del equipo es 3 y 5 Asesorías	70	-	-
El equipo de trabajo propuesto está conformado de acuerdo a las exigencias de las Bases, y la experiencia de cada uno de los profesionales en participación en Asesorías de la misma naturaleza es inferior a 3, pero la experiencia promedio del equipo es menor a 5	50	-	-
El equipo de trabajo propuesto no está conformado de acuerdo a las exigencias de las Bases, y la experiencia de cada uno de los profesionales en participación en Asesorías de la misma naturaleza es inferior a 1, no es factible evaluar la experiencia promedio del equipo	-	-	-
		100	85

10.5.2.2.-Equipo de Trabajo (EQT) 40%	40	34
---------------------------------------	----	----

2.3. Experiencia General de la Consultora (EGE) 20%

A). -N° de contratos de Asesoría en proyectos similares, contratadas y terminadas por algún SERVIU Regional, MOP u otro organismo de administración del Estado (60%)

	OFERENTES	
	H + M Consultores	Versatil Asesores Ltda.
A) N° de contratos de Asesoría en proyectos similares, contratadas y terminadas por algún SERVIU Regional, MOP u otro organismo de administración del Estado (60%)		
$IA_j = 51 + 49 \times \frac{(N^o_j - N^o_{min})}{(N^o_{max} - N^o_{min})}$		
<i>IA_j</i> = Calificación experiencia ítem "A" del Oferente <i>j</i> .		
<i>N^o_j</i> = N° de Contratos de Asesoría acreditados por el Oferente <i>j</i> .		
<i>N^o_{max}</i> = Mayor cantidad de Contratos de Asesoría acreditados entre los Oferentes.		
<i>N^o_{min}</i> = Menor cantidad de Contratos de Asesoría acreditados entre los Oferentes.		
Calificación experiencia ítem "A" del Oferente	55	0
PONDERACION NRO DE CONTRATOS EN PROYECTOS SIMILARES (60%)	60	30,6

NOTA: se deja constancia que la evaluación de experiencia es en relación a proyectos similares (pavimentación) no siendo considerado la experiencia en obras de edificación.

2.4. Montos en U.F. de las consultorías similares, contratadas y en ejecución, con SERVIU Regional, M.O.P. u otros servicios. (40%)

B). -Montos en U.F. de las consultorías similares, contratadas y en ejecución, con SERVIU Regional, M.O.P. u otros servicios. (40%)

	OFERENTES	
	H + M Consultores	Versatil Asesores Ltda.
B) Montos en U.F. de las consultorías similares, contratadas y en ejecución, con SERVIU Regional, M.O.P. u otros servicios. (40%)		
$IB_j = 51 + 49 \times \frac{(MP_j - MP_{min})}{(MP_{max} - MP_{min})}$		
<i>IB_j</i> = Calificación experiencia ítem "B" del Oferente <i>j</i> .		
<i>MP_j</i> = Monto de los Contratos de Asesoría acreditados del Oferente <i>j</i> .		
<i>MP_{max}</i> = Mayor monto de los Contratos de Asesoría acreditados entre los Oferentes.		
<i>MP_{min}</i> = Mínimo monto de los Contratos de Asesoría acreditados entre los Oferentes.		
	73459,17	0
Calificación experiencia ítem "B" del Oferente	100	51
PONDERACION MONTO DE CONTRATOS EN PROYECTOS SIMILARES (40%)	40	20,4

Finalmente, la calificación de experiencia general de la empresa para el Oferente "j" se obtiene de la siguiente expresión:

$$EGE_j = 0,6 IA_j + 0,4 IB_j$$

Dónde: EGE: Experiencia General de la Empresa Oferente j

	OFERENTES			
	H + M Consultores		Versatil Asesores Ltda.	
10.5.2.3.- Experiencia General de la Consultora 20%	Calificación experiencia	Ponderación	Calificación experiencia	Ponderación
PONDERACIÓN NÚM DE CONTRATOS EN PROYECTOS SIMILARES (80%)	100	60	51	30,6
PONDERACIÓN MONTO DE CONTRATOS EN PROYECTOS SIMILARES (40%)	100	40	51	20,4
		100		51

CALIFICACION EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA	OFERENTES	
	H + M Consultores	Versatil Asesores Ltda.
	20	10,2

2.5. Evaluación Final de la Oferta Técnica (ET). -

Como resultado de este proceso de evaluación técnica, se obtiene un puntaje el cual será calculado con la siguiente expresión:

$$ET_j = 0,40 * MPT_j + 0,40 * EQT_j + 0,20 * EGE_j$$

Dónde:

ETj: Evaluación Técnica Final de oferente j

Evaluación Final de la Oferta Técnica (ET)	OFERENTES	
	H + M Consultores	Versatil Asesores Ltda.
Metodología de Trabajo. (MT) 40%	30	36
Equipo de Trabajo (EQT) 40%	40	34
Experiencia General de la Consultora (EGE) 20%	20	10,2
EVALUACION FINAL DE LA OFERTA TECNICA	90	80,2

3. Evaluación Económica de las Ofertas (25%).

La Evaluación económica representa el 25% del puntaje de evaluación final de las ofertas ingresadas en el Portal Mercado Publico, solo procederá respecto de aquellos oferentes que hayan obtenido un puntaje igual o superior a **50 puntos** en su evaluación técnica. La Comisión Evaluadora calculará la evaluación económica de la siguiente manera:

10.5.3.- Evaluación Económica de las Ofertas (25%)	OFERENTES	
	H + M Consultores	Versatil Asesores Ltda.
Oferta Económica del Consultor	\$ 255.008.800	\$ 285.000.000
Puntaje evaluación técnica	90	80,2

EEj = Evaluación Oferta Económica del Consultor j.

OEj = Oferta económica del Consultor j.

OEmin = Menor Oferta Económica entre los Consultores.

$$EE_j = 100 - \frac{(OE_j - OE_{min})}{OE_{min}} * 100$$

EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS	OFERENTES	
	H + M Consultores	Versatil Asesores Ltda.
Evaluación Oferta Económica del Consultor	100	88

4. Evaluación final de las ofertas

Al puntaje obtenido por la evaluación técnica se le aplicará una ponderación de un 75% y al puntaje obtenido por la evaluación económica se le aplicará una ponderación de un 25 %, para obtener el puntaje total ponderado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$EFj = (\text{Evaluación Oferta Económica} \times 0.25) + (\text{Evaluación Oferta Técnica} \times 0.75)$$

Donde:

EFj: Evaluación Final Consultor j.

10.5.4.- Evaluación Final de las Ofertas	OFERENTES			
	H + M Consultores		Versatil Asesores Ltda.	
Evaluación Técnica (75%)	90	67,5	80,2	60,15
Evaluación Económica de las Ofertas (25%)	100	25	88,23915096	22,05978774
EVALUACION FINAL DE LAS OFERTAS		92,5	82,20978774	


III.- CONCLUSIONES:

De acuerdo con la evaluación realizada, esta comisión propone el siguiente orden de prelación para adjudicar:


Nº	Oferente	UTP	Rut Oferente	Monto ofertado	Ptje Final
1º	UTP HUGO MIRANDA MAUREIRA/H+M CONSULTORES LTDA	Si	8.862.688-5/ 76.822.669-5	\$255.008.800 Exento de IVA	92,5 pts
2º	VERSATIL ASESORES LTDA.	No	76.344714-6	\$285.000.000 Exento de IVA	82,2 pts

Ratificando el primer lugar de prelación a la **UTP HUGO MIRANDA MAUREIRA/H+M CONSULTORES LTDA**, rut 8.862.688-5 / 76.822.669-5


A la espera de su aprobación, o su mejor parecer, a fin de proseguir con los trámites pertinentes, saludan cordialmente a usted,




FRANCISCO LIZANA CARVAJAL
ARQUITECTO
COMISIÓN



ROMAN GALLEGUILLOS OLIVA
CONSTRUCTOR CIVIL
COMISIÓN



EMILIO ZARRÍA ADAROS
INGENIERO EN CONSTRUCCION
COMISIÓN



ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE(S) DEPARTAMENTO TÉCNICO

PROVIDENCIA DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

ADJUDICAR A UTP HUGO MIRANDA MAUREIRA/H+M CONSULTORES LTDA





 27/5/23

- 2º **APRUEBESE**, las respuestas a las consultas realizadas en el foro en el portal Mercado Público, en la ID 650-16-LQ25, señaladas en el considerando letra e)
- 3º **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública N° 13/2025 "Asesoría Técnica Proyecto Macrouurbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, Antofagasta", Código BIP N°40029713-0, según ID 650-16-LQ25, al proveedor **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES** conformada por **H+M CONSULTORES LIMITADA, RUT 76.822.669-5** - y- **HUGO DAVID MIRANDA MAUREIRA, RUT. 8.862.688-5**, en la suma de **\$255.008.800.-** (doscientos cincuenta y cinco millones ocho mil ochocientos pesos) Exento IVA, el que deberá ser cobrado, mediante avance de las etapas de la consultoría.

- 4° PUBLÍQUESE** en el portal Mercado Público, la presente resolución de adjudicación con el objeto de comunicar al oferente la selección de su oferta, conjuntamente con el Acta de Evaluación de la Oferta.
- 5° SUSCRÍBASE** el contrato con el proveedor **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES** conformada por **H+M CONSULTORES LIMITADA, RUT 76.822.669-5 -y- HUGO DAVID MIRANDA MAUREIRA, RUT. 8.862.688-5**, una vez aceptada la presente adjudicación por parte del proveedor y habiendo presentado toda la documentación legal para ser contratado.
- 6° EMÍTASE** la Orden de Compra al proveedor adjudicado a través del portal Mercado Público, identificándose la totalidad del servicio adjudicado de acuerdo al monto establecido, una vez que esté totalmente tramitada la resolución que aprueba el contrato y la emisión de la orden de compra pertinente.
- 7° INSTRÚYASE**, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°347 de 20 de febrero de 2025, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargado/a del Departamento Técnico de Construcciones y urbanización deberá ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.
- 8° DISPÓNGASE** por el Encargado Institucional de la Ley de Lobby, la finalización del perfil habilitado en la plataforma correspondiente de los miembros de la comisión evaluadora nombrada.
- 9° LA PRESENTE RESOLUCIÓN EXENTA** no afecta el presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR DE SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

NRR/PRN/MLM/REC/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- NADIA ROJAS RIQUELME - NFROJASR@MINVU.CL
- HECTOR TORREJON TORREJÓN - HTORREJON@MINVU.CL
- MINVU REGIÓN DE ANTOFAGASTA
- MARJORIE GAHONA TABILO - MGAHONA@MINVU.CL
- MARTA VENEGAS HERRERA - MVENEGASH@MINVU.CL
- MONSERRAT MARTINEZ TAPIA - MMARTINEZT@MINVU.CL
- JOSELIN VERGARA MONTENEGRO JVERGARAM@MINVU.CL
- MARCELA LEIVA MUÑOZ - MLEIVA@MINVU.CL
- PAOLA RODRIGUEZ NAVARRETE - PRODRIGUEZN@MINVU.CL
- EMILIA ROJAS ROJAS - EROJASR@MINVU.CL
- ALEX VEGA ARAYA - AVEGAA@MINVU.CL